

Proceso: SUCESION
Causante: JOSE AVELINO MORALES OSORIO y
ARAMINTA CUELLAR DE MORALES
Radicado: 500013110002-2014-00167-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 24 de octubre de 2022. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, cuatro (4) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Se les requiere a los interesados en este asunto, para que den cumplimiento a los requerimientos a que se refiere la comunicación 1.22.272.555.341 del 4 de octubre del 2022 y que obra en el AD No. 15 de este expediente, con el objeto de que esa entidad expida el respectivo paz y salvo.

Notifíquese y cúmplase

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8826c9baf60382fe0b656b320492322ba72b5fdd42fe2430683930ad54fcd71a

Documento generado en 04/11/2022 02:38:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>